



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 167318 UIE7S-M8CO8-RTCDA BC170D257C42036381ABC76B8736A4F2D1A803680) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



# AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

## 06930 (Badajoz)

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección a través de concurso-oposición, convocado para la contratación de un formador para la impartición de los programas P03 y P06 incluidos dentro de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2021/2022 y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía Número 396/2021, de fecha 28 de septiembre.

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a las meritadas pruebas:

ADMITIDOS/AS.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASTILLO MUÑOZ, ENRIQUETA	*****507-R

EXCLUIDOS/AS.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
BALSERA CORDERO LORENA	*****190-Z	*1
MARTÍN LEMUS MARÇIA DEL CARMEN	*****628-P	*1
CALERO MANCHÓN MARÍA JOSÉ	*****853-T	*1
NARANJO RUBIO ALICIA	*****635-B	*1

**\*1 Por no presentar adecuadamente el Informe de periodos de inscripción.**

**SEGUNDO.-** Se dispone de un plazo de 2 días hábiles, a partir de la publicación de esta relación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo mando y firmo en la ciudad de Berlanga a fecha de la firma electrónica.

Ante mí,  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Manuel Ortiz Paredes

Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Martínez Amaya.